



"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 14 SEP 2026

RESOLUCIÓN Nº 583

Prof. GABRIEL M. BASTARRACHEA
Subsecretaria de Educación
provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-196-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico Spepm E/Prop. Cap.: "Jornada Educar y Transformar: Aportes del Trabajo Social para una práctica docente crítica"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 88 y 89 la Dirección de Desarrollo

Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada "Educar y Transformar: Aportes del Trabajo Social para una práctica docente crítica", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizada por el Instituto Superior Multiversidad Popular; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior Multiversidad Popular; Denominación de la capacitación: Educar y Transformar: Aportes del Trabajo Social para una práctica docente crítica; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Docente de todos los Niveles y Áreas curriculares del Sistema Educativo; Carga horaria de la capacitación: 04 horas reloj; Localización de la propuesta: Av. Blas Parera 5160, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones (Sede). La Jornada se realizará a través de Google Meet (Enterprise/Education); Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: 06 de Octubre del 2026, de 16:30 hs a 21:00hs. 16:30 hs. acreditación / 17:00 a 18:00 hs, Módulo I; Lic. Fernández Luis Roberto, 01hs. / 18:00 a 18:15 hs. Receso / 18:15 a 20:00 hs. Módulo II Lic. Fernández Luis Roberto, 01:45 min. / 20:00hs. a 21:00hs. Cierre con modalidad conversatorio; Convenios interinstitucionales: solo lo realiza el Instituto Superior Multiversidad Popular; Cupos de capacitación: SETECIENTOS (700) participantes; Disertantes: Luis R. Fernández, DNI: 5.611.022; Arancel: Arancelada;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la

Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas

subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la

importancia de: Recuperar la memoria histórica y promover una reflexión crítica sobre la evolución del Trabajo Social y su vínculo con la Educación. En este sentido, se destaca el proceso de reconceptualización surgido en América Latina durante la década de 1960, que impulsó el pasaje desde una perspectiva asistencialista hacia un enfoque crítico, científico y comprometido con la transformación social:

QUE, la propuesta pone en valor la experiencia docente a través de la creación de la Licenciatura en

RAMÓN ANÍBAL LOPEZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
 DOCENTE Y CURRÍCULO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ES FOTOCOPIA FIEL

MAE O FINEANZA
ARLLO
Ministero dell'Industria e Tecnologia
Provincia di Milano

Lic. RAMIRO EDUARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Buenos Aires



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la checa y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

583

14 SEP 2026

Trabajo Social y los aportes de referentes como Luis Fernández, Juan Barreix y Norberto Alayón, quienes contribuyeron a la construcción de nuevas perspectivas teóricas, metodológicas y políticas para la intervención social;

Prof. GUSTAVO A. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, también se resalta la necesidad de analizar los efectos que tuvieron los procesos represivos sobre estas corrientes de pensamiento, así como de reflexionar acerca de la vigencia de sus aportes en la actualidad. En este marco, se plantea la importancia de fortalecer la formación docente y profesional mediante herramientas que favorezcan la lectura crítica de la realidad, la intervención transformadora y el diálogo con la educación popular y los derechos humanos, recuperando la dimensión ética y política de las prácticas socioeducativas;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Recuperar, analizar y resignificar los procesos de reconceptualización del Trabajo Social en su vínculo con la Educación, a partir del testimonio de sus protagonistas y su proyección en el contexto actual;

QUE, por Resolución Conjunta N°494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25, Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 92, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 578/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada "Educar y Transformar: Aportes del Trabajo Social para una práctica docente crítica", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizada por el Instituto Superior Multiversidad Popular, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -
mam

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

14 SEP 2026

583

ANEXO I

Información sobre la Propuesta de Capacitación

- a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior Multiversidad Popular;
- b) Denominación de la capacitación: Educar y Transformar: Aportes del Trabajo Social para una práctica docente crítica;
- c) Formato de la capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docente de todos los Niveles y Áreas curriculares del Sistema Educativo;
- e) Carga horaria de la capacitación: 04 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Av. Blas Parera 5160, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones (Sede). La Jornada se realizará a través de Google Meet (Enterprise/Education);
- g) Opción Pedagógica: A distancia;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 06 de Octubre del 2026, de 16:30 hs a 21:00hs. 16:30 hs. acreditación / 17:00 a 18:00 hs, Modulo I; Lic. Fernández Luis Roberto, 01hs. / 18:00 a 18:15 hs. Receso / 18:15 a 20:00 hs. Modulo II Lic. Fernández Luis Roberto, 01:45 min. / 20:00hs. a 21:00hs. Cierre con modalidad conversatorio;
- i) Convenios interinstitucionales: solo lo realiza el Instituto Superior Multiversidad Popular;
- j) Cupos de capacitación: SETECIENTOS (700) participantes;
- k) Disertantes: Luis R. Fernández, DNI: 5.611.022;
- l) Arancel: Arancelada.

ES FOTOCOPIA FIELD

MARIO RUBÉN ALBERTO
A/C. LEONARDO GARCÍA LÓPEZ
Ministerio de la Defensa, 1001, 1001, 1001
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Buenos Aires

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISSIONES